

Tarsicio Félix Serrano

Notario Público No. 7

Callejón del Santero 111-1 Tels. 922-02-09

922-25-07

Zacatecas, Zac.



----- VOLUMEN OCHOCIENTOS SETENTA -----

----- ACTA TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA -----

--- En la ciudad de Zacatecas, capital del estado, el trece de mayo del año dos mil diecinueve, **YO, TARSICIO FÉLIX SERRANO**, notario número **SIETE**, ---

----- H A G O C O N S T A R : -----

--- **EL CONTRATO DE PERMUTA**, que otorgan de una parte en calidad de **PERMUTANTES, LUCINDA AMIRA GONZÁLEZ SALDIVAR** y por otra parte, el **MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**, representado por el señor Presidente Municipal, el C. **JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA** y **MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES**, Síndica Municipal. -----

--- Contrato que someten a la consideración de los antecedentes, declaraciones y cláusulas subsecuentes. -----

----- A N T E C E D E N T E S -----

--- **PRIMERO.**- a).- En fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, por medio del acta MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS del volumen CUARENTA Y SEIS de la notaria pública número TREINTA Y UNO en el Estado a cargo del licenciado JESÚS BENITO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, se asentó el **CONTRATO DE COMPRAVENTA** en el que GUADALUPE AMIRA BARUD PADUA, vendió a la señora MARÍA DEL ROSARIO SALDIVAR RODRÍGUEZ, quien adquirió para su menor hija **LUCINDA AMIRA GONZÁLEZ SALDIVAR**, en esa fecha, reservándose para sí el Usufructo Vitalicio del siguiente bien inmueble: Predio urbano ubicado en la Avenida México de la división urbana de Guadalupe Zacatecas, con superficie de 120.67 m² (ciento veinte punto sesenta y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 8.07 m (ocho punto cero siete metros) y linda con edificio Q-01; Al Noreste, 3.67 m (tres punto sesenta y siete metros) con acceso de paso; Al Sureste, 2.25 m (dos punto veinticinco metros) y linda con propiedad municipal; Al Noreste, 4.06 m (cuatro punto cero seis metros) con propiedad municipal; Al Sureste, 2.35 m (dos punto treinta y cinco metros) con propiedad municipal; Al Sur, en tres líneas de 4.50 m (cuatro punto cincuenta metros), 5.91 m (cinco punto noventa y un metros) y 4.25 m (cuatro punto veinticinco metros) y linda con la Avenida México de su ubicación; Al Suroeste, 6.59 m (seis punto cincuenta y nueve metros) con la Avenida México y, al Noroeste, 10.00 m (diez metros) con propiedad de la señora Martha Esthela Pérez Carreón. Documento debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Zacatecas, bajo

COPIADO



Handwritten signature and large scribble on the right margin.

Tarsicio Félix Serrano

Notario Público No. 7

Callejón del Santero 111-1 Tels. 922-02-09

922-25-07
Zacatecas, Zac.



mediante el cual se adquirió el lote urbano ubicado entre las calles Ex Convento de Guadalupe y Convento de Santa Teresa la Antigua del Fraccionamiento "Los Conventos", en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, con una superficie de 7,970.32 m² (siete mil novecientos setenta punto treinta y dos metros cuadrados), comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en tres líneas que miden: la primera 51.27 m (cincuenta y uno punto veintisiete metros); la segunda 14.74 m (catorce punto setenta y cuatro metros) y la tercera 73.36 m (setenta y tres punto treinta y seis metros) con calle Ex Convento de Guadalupe; Al Sur en tres líneas que miden: la primera 20.94 m (veinte punto noventa y cuatro metros), la segunda 23.02 m (veintitrés punto cero dos metros) y la tercera 45.23 m (cuarenta y cinco punto veintitrés metros) con Zona Federal de Arroyo el Coyote; al Este, 59.42 m (cincuenta y nueve punto cuarenta y dos metros) con Carretera Guadalupe - Saucedá de la Borda; y al Oeste en dos líneas que miden: la primera 61.34 m (sesenta y uno punto treinta y cuatro metros), y la segunda 2.12 m (dos punto doce metros) con calle Convento de Santa Teresa la Antigua. Testimonio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el número TREINTA, folios del CIENTO SETENTA Y DOS al CIENTO SETENTA Y SIETE de volumen OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE, Libro Primero, Sección Primera a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres. -----

--- El bien descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN de conformidad con el certificado número "095446", expedido por la licenciada Teresa de Jesús Alvarado Ortiz, la C. Oficial Registradora de este Distrito Judicial en fecha veintinueve de abril del presente año. -----

DECLARACIONES

--- **UNA.**- Manifiesta **LUCINDA AMIRA GONZÁLEZ SALDIVAR**, que detenta el dominio pleno y titularidad de una superficie mayor de la cual se subdivide el siguiente bien inmueble: -----

--- **Predio urbano ubicado en la Avenida México sin número, Fraccionamiento Los Gavilanes, Guadalupe, Zacatecas, con una superficie de 54.27 m² (cincuenta y cuatro punto veintisiete metros cuadrado), con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 12.00 m (doce metros) y linda con área de uso común; Al Sur, 16.90 m (dieciséis punto noventa metros) y linda con la Avenida México y**

COPIADO



Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Tarsicio Félix Serrano

Notario Público No. 7

Callejón del Santero 111-1 Tels. 922-02-09

922-25-07

Zacatecas, Zac.



de Guadalupe, Zac., a Enajenar un Bien Inmueble a favor de la C. Lucinda Amira González Saldivar... DECRETO # 536 **LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA: RESULTANDO**

PRIMERO: En fecha 12 de octubre del 2009, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Legislatura, oficio número 345/2009, por el que el Secretario General de Gobierno y el Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 133 fracción II y 145 apartado B de la Constitución Política Local; 10, fracciones I y XII, 24 fracción III y 34 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 17, 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios; así como 6 fracciones II y XVI de Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica; remitieron a esta Legislatura expediente de solicitud que dirige el Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas para enajenar, en la modalidad de permuta, un bien inmueble con superficie de 120.00 m² a favor de Lucinda Amira González Saldivar a cambio de otro que le fuera afectado con superficie de 51.27 m²... **RESULTANDO SEGUNDO... RESULTANDO TERCERO... RESULTANDO CUARTO...**

CONSIDERANDO PRIMERO... CONSIDERANDO SEGUNDO.- De conformidad con las constancias que obran en el expediente, se acredita que los predios involucrados en la permuta son los siguientes: -----

- ❖ **Predio propiedad del Municipio, ubicado en Calle Exconvento de Guadalupe S/N, fracción 5, Fraccionamiento Los Conventos, Guadalupe, Zacatecas, con superficie de 120.00 m², y tienen las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 15.00 metros y linda con área de donación; al Sureste mide 8.00 metros y linda con área de donación; al Suroeste mide 15.00 metros y linda con propiedad de José Rafael Mendoza Salmón y al Noroeste, 8.00 metros y linda con calle Exconvento de Guadalupe. -----**
- ❖ **Predio afectado, ubicado Avenida México S/N, Fraccionamiento Los Gavilanes, Guadalupe, Zacatecas, con una superficie de 54.27 m² y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 12.00 metros y linda con área de uso común; Al Sur, 16.90 metros y linda con Avenida México y al Poniente 5.70 metros con fracción restante. -----**

COPIADO



Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Tarsicio Félix Serrano

Notario Público No. 7

Callejón del Santero 111-1 Tels. 922-02-09

922-25-07
Zacatecas, Zac.



Ochocientos Diez), particularmente el inciso "J" del Código Civil vigente en el Estado; vale decir, no están dados en arrendamiento, por lo que no se infiere el derecho del tanto. -----

--- SIETE.- Fundados los otorgantes en los documentos tenidos a la vista y en las declaraciones, perfeccionan el contrato según el clausulado de continuo. ---

----- C L Á U S U L A S : -----

--- PRIMERA.- LUCINDA AMIRA GONZÁLEZ SALDIVAR, transmite o transfiere sin limitación, libre de gravamen y responsabilidad, a favor del MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, representado por el señor Presidente Municipal, el C. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA y MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES, Síndica Municipal, la titularidad y dominio pleno del bien inmueble descrito en la DECLARACIÓN UNA, con la superficie, medidas y colindancias que se describen en los planos adjuntos al mismo.-----

--- A su vez, el MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, representado por el señor Presidente Municipal, el C. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA y MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES, Síndica Municipal, transmite o transfiere sin limitación, libre de gravamen y responsabilidad, el bien descrito en la DECLARACIÓN DOS; que esos datos se tengan aquí por reproducidos para todos sus efectos legales, a favor de LUCINDA AMIRA GONZÁLEZ SALDIVAR.-----

--- SEGUNDA.- En cuanto al numerario para efectuar la permuta, se establece en lo que atañe a la cantidad que el permutante, LUCINDA AMIRA GONZÁLEZ SALDIVAR, entrega a favor del permutante MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, representado por quien ha quedado dicho, el bien inmueble cuya cantidad asciende a la cantidad de \$211,653.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), valor cifrado mediante avalúo catastral, folio U56529 del predio descrito en la DECLARACIÓN UNA.-----

--- En cuanto al numerario otorgado por el permutante MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, representado por quien ha quedado dicho, a favor de LUCINDA AMIRA GONZÁLEZ SALDIVAR, del bien inmueble cuya cantidad asciende a la cantidad de \$146,400.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor cifrado mediante avalúo catastral, folio U54971 del predio descrito en la DECLARACIÓN DOS.-----



COPIADO

Handwritten signature or scribble on the right margin.

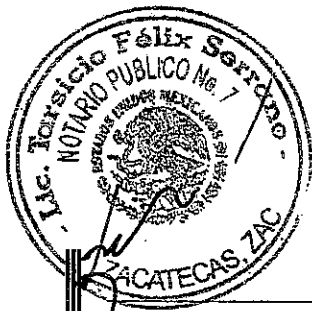
Tarsicio Félix Serrano

Notario Público No. 7

Callejón del Santero 111-1 Tels. 922-02-09

922-25-07

Zacatecas, Zac.



efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 35 fracción II; 41, Bases I y V, Apartado C, numerales 5 y 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2; 104 numeral 1, incisos h) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales; 3, numeral 1; 23, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos; 14, fracción IV; 35;38, fracciones I, XIII, incisos e) y f); 41; 43; 116; 117; 118 y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 14; 22; 23; 122; 123; numeral 3; 267, numeral 1; 372 y 376 de la Ley electoral del Estado de Zacatecas; 4; 5, fracciones de la I a la V; 6, numeral 1, fracción X; 10, numeral 2, fracción IV, inciso b); 67; 68, numeral 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto electoral del Estado de Zacatecas; expide la presente Constancia por la que las y los ciudadanos de este municipio eligieron a la planilla encabezada por: -----



Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'H'.

- PT morena encuentro social "**JUNTOS HAREMOS HISTORIA**"-----
- Propietario ----- Suplente -----
- JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA ----- CESAR ARTEMIO GONZALEZ NAVARRO.
- MARIA DEL CARMEN SALINAS FLORES - MARIA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES. ---
- MANUEL DE JESUS LOPEZ VELAZQUEZ - JUAN MANUEL TORRES MALDONADO. ---
- ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA ----- -VERONICA ROSARIO DELGADO MORENO
- OMAR EDUARDO GAYTAN BAÑUELOS - -JESUS MARQUEZ ORTIZ. -----
- BRENDA VANESSA ZAMORA PADILLA -- ZOILA GARCIA TARANGO. -----
- CARLOS ALBERTO DE AVILA BARRIOS - JOSE ANGELBASURTO ROMAN. -----
- RUTH ANAKAREN VELAZQUEZ SAUCEDO- EIMY YAZMIN SOLIS TERRAZAS. -----
- ROBERTO JUAREZ HERNANDEZ ----- JOEL BENJAMIN MORALES GARCIA. -----
- LORENA OLIVIA BENITEZ ----- - MARIANA YAMILE CHAVEZ ALVARADO. -----
- Como integrantes del Ayuntamiento del municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el periodo constitucional del 15 de septiembre de 2018 al 15 de septiembre de 2021 por el principio de Mayoría Relativa. -----
- Guadalupe, Zacatecas, a los 4 días de julio de dos mil dieciocho. -----
- - - CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL. FIRMADO. SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL. FIRMADO". ---
- - - B).- "ieez. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

COPIADO

Tarsicio Félix Serrano

Notaria Pública No. 7

Callejón del Santero 111-1 Tels. 922-02-09

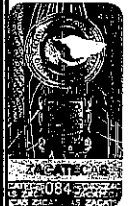
922-25-07

Zacatecas, Zac.



originaria de esta ciudad de Zacatecas y vecina de Guadalupe, Zacatecas, en el domicilio de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas; servidor público. Nació el día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Con clave de elector MZMRLZ64100932M100. CURP: MUML641009MZSXRZ09. RFC: MUML6410096M8. -----

- - - **LUCINDA AMIRA GONZÁLEZ SALDIVAR**, mexicana, soltera, originaria de Torreón, Coahuila y vecina de esta ciudad de Zacatecas, con domicilio en Paseo de la Cañada número ciento dos, Fraccionamiento Las Colinas II, C.P. 98098; Nació el día veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. clave de elector: CNSLLC79052405M500. CURP: GOSL790524MCLNLC01. RFC: GOSL7905247ZA. -----



----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

- - - Declaran los comparecientes, que para el otorgamiento de la presente operación, son enterados en lo pertinente, de lo que dispone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, además de su respectivo Reglamento, por lo que los contratantes se manifiestan conformes en otorgar su más amplio consentimiento, en que en el presente instrumento se transcriben sus datos personales, los cuales ellos mismos han proporcionado al suscrito notario, y que conforme a las leyes que en el Estado rigen la presente actuación, son indispensables para su otorgamiento; por lo que además expresan su consentimiento para que los mismos datos sean comunicados ante las autoridades que intervengan en la presente operación. -----

- - - Se hace del conocimiento de las partes, que, en el despacho de la Notaría a mi cargo, tienen a su disposición, el fundamento legal del porque se solicitan sus datos personales y al suscribir el presente instrumento se dan enterados de los mismos. -----

----- **CERTIFICACIÓN** : -----

- - - **YO**, el **notario**, **CERTIFICO**: La exactitud del acta. Identifiqué a los otorgantes y les atribuyo personalidad y capacidad en derecho para contratar y obligarse. Tuve a la vista, leí y examiné los documentos que se citan; de lo relacionado e inserto concuerdan fielmente. Con claridad leí para ellos todo lo inscrito y les expliqué con suficiencia sus consecuencias que entienden, lo ratifican y firman ANTE MI en comprobación. Sus documentos de identidad se remiten en copia simple al apéndice del volumen, formando parte fundamental

COPIADO

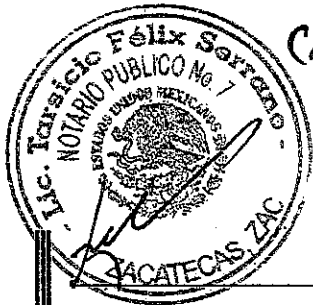
Tarsicio Félix Serrano

Notario Público No. 7

Callejón del Santero 111-1 Tels. 922-02-09

922-25-07

Zacatecas, Zac.



-7-

mismo hago de su conocimiento que según lo establecido en el artículo 115 fracción IV inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Y el Artículo 43 Sección Sexta de la Ley de Hacienda Municipal vigente en el Estado de Zacatecas, dicho predios queda EXENTOS del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y el pago de derechos por certificación de plano. - - -

- - - Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo

- - - ATENTAMENTE. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPTO PREDIAL. L.C. JOSÉ CARLOS GÓMEZ QUEZADA. FIRMADO. Un sello con el escudo de los Estados Unidos Mexicanos, donde se lee: DEPARTAMENTO DE CATASTRO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC." - - - - -

- - - **DOS.**- "AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE. TESORERÍA MUNICIPAL. RECIBO DE INGRESOS VARIOS. CONTRIBUYENTE: **GONZÁLEZ SALDIVAR LUCINDA AMIRA**. FECHA DE PAGO: **18/07/2019 12:03:04**. CUENTA. **4102-07-0000**. CANT: **1**. CONCEPTO: **CERTIFICACIÓN DE PLANOS PREDIOS URBANOS**. COSTO UNITARIO **\$568.24**. CUENTA. **4101-02-0000**. CANT: **1**. CONCEPTO: **IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES**. COSTO UNITARIO. **\$2,928.00**. CUENTA. **4104-03-0000**. CANT: **1**. CONCEPTO: **MULTA POR PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA EN ADQUISICIÓN**. COSTO UNITARIO. **\$1,464.00**. IMPORTE **\$1,464.00**. TOTAL **\$ 4,960.24**. IMPORTE TOTAL: **(CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 24/100 M.N.)**. UN SELLO DONDE SE LEE: UN SELLO DONDE SE LEE: AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE. **18 JUL 2019. PAGADO.**" - - - - -

- - - **TRES.**- "UN SELLO DONDE SE LEE: SECRETARÍA DE FINANZAS RECAUDACIÓN DE RENTAS. FERNANDO VILLALPANDO, ZAC. **07 DIC. 2020**. PAGADO. **SAT** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS. ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES **FEST440830971** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (1) **FEST440830HZSLRR09** CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN. (1). FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA. DÍA **15** MES **05** AÑO **2020**. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES (1) **FÉLIX SERRANO TARSICIO**. ESCRITURA: **33450**. ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE. **N**. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA **32**. 1. PAGO DEL

05 DE JULIO 2019

REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
ZACATECAS, ZAC

Presentado para su examen y registro en Zacatecas, Zacatecas, el **11 de febrero de 2021** a las **12:35:31 horas**, bajo el número de trámite **TR-ZS-49TP5-2WH31-8** - Conste

Registrado bajo el número de **inscripción 0007** del **Volumen 4180 Libro Primero Sección Primera del Distrito Judicial de Zacatecas**.

Derechos por **\$1,504.00** según recibo **22127956** expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado, que se archiva.

Registrado en Zacatecas, Zacatecas, a las 10:49 horas del 13 de julio de 2021. Doy Fe.



REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
ZACATECAS, ZAC

Lic. Teresa de Jesús Alvarado Ortiz
C. Oficial Registrador del Distrito Judicial de Zacatecas

Sello digital: kb2M9uz/r1qfol+1F2ccaucfE5e51kZz4/coOH/+inu3yFrKPIWPWzjwHAe8H595fYh3pl4HkZxfO6Y6NHqubewBKqG2
DkDILk2NOioxO2ajZNs88hEEIkizB4mdImh2rd47xEpcTm9P+ITsvlI0ZEY8IHZ9GQgTvXOcvJFzBc0=

* ezj



RP-ZS-39HD-78XZ48-NT52XA



MUNICIPIO DE GUADALUPE
ESTADO DE ZACATECAS
Bien Patrimonial: 5811000002-249

Usu: COORTEC
Rep: rptActivo

Fecha y hora de Impresión | 27/may./2022
01:37 p. m.

Número Inventario: 5811000002-249

Tipo de Alta: DONACIÓN

Producto: Terrenos Urbanos

Grupo: TERRENOS

Marca: NA

Categoría: Terrenos

Modelo: NA

SubCategoría: Terrenos y predios urbanos baldíos

Número de Serie: NA

Fecha de Alta: 31/07/2021

Estatus: Existente

Frecuencia de Depreciación:	Sin Depreciación
Depreciación Anual:	0.00 %
Monto Depreciado:	\$0.00

Folio Factura:	NA
Fecha de Factura:	13/07/2021
Costo:	\$211,653.00

Datos Adicionales:

INSTRUMENTO Y ESTATUS : ESCRITURA PÚBLICA VOLUMEN OCHOCIENTOS SETENTA, ACTA TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS LEGAL CINCUENTA, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019.

INSCRIPCIÓN EN RPP : REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 0007 DEL VOLUMEN 4180 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATECAS EN FECHA 13 DE JULIO DE 2021.

ESTATUS LEGAL : ESCRITURA PUBLICA

SUPERFICIE : 54.27

VALOR CATASTRAL : 211653

DENOMINACIÓN : FRACCIONAMIENTO "LOS GAVILANES"

OPERACIÓN ORIGEN : PERMUTA

Datos Adicionales del Bien Inmueble:

Institución a cargo: SINDICATURA MUNICIPAL

Tipo de vialidad: Calle

Nombre de vialidad: LOS GAVILANES

Número Exterior: SN

Número interior: SN

Tipo de asentamiento: Fraccionamiento

Nombre del asentamiento: FRACCIONAMIENTO "LOS GAVILANES"



MUNICIPIO DE GUADALUPE
ESTADO DE ZACATECAS
Bien Patrimonial: 5811000002-249

Usu: COORTEC
Rep: rptActivo

Fecha y hora de Impresión | 27/may./2022
01:37 p. m.

Clave de localidad: 320170001	Nombre de localidad: GUADALUPE	
Clave del municipio: 17	Nombre del municipio/delegación: MUNICIPIO DE GUADALUPE,ZACATECAS	
Clave de la Entidad Federativa: 32	Entidad Federativa: ZACATECAS	Código postal: 98600
Naturaleza del Inmueble: Urbana	Tipo de inmueble: Terreno	
Uso del inmueble: DEPOSITO DE AGUA POTABLE	Valor catastral o último avalúo: \$211,653.00	
Operación que da origen a la propiedad: ÁREA DE PERMUTA		
Títulos: ESCRITURA PUBLICA		
Hipervínculo Sistema de información Inmobiliaria:		
Unidad administrativa de adscripción: COORDINACION TECNICA SINDICATURA		

Responsable: MARIA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
Jefe de Área: FRANCISCA ARELLANO CARDENAS
Comentarios: Sin Comentarios

Dependencia: SINDICATURA
Responsable de Seguimiento: CAMELIA JASSO SOTO